DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 186/2021

Asunción, 12 de julio de 2021

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION ANDE Nº 260/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SCADA NACIONAL"

Objeto: El presente dictamen justifica el llamado para el servicio de mantenimiento del sistema SCADA, el cual requiere asistencia técnica especializada. El sistema en cuestión sirve para la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Fundamentación de la Contratación: La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control, justifica el presente servicio indicando:

"Para la "Adquisición e Instalación del Sistema de Información SCADA/EMS" se lanzó la LPI NANDE-BIRF N° 1167/2015, cuyo contrato N° 6519/2016 fue firmado con la empresa GENERAL ELECTRIC-ALTSTOM, fechado el día 3 de junio de 2016, y las Addendas N° 2 y 3 al referido Contrato firmadas en fechas 26 de diciembre de 2016 y 16 de julio de 2018, respectivamente.

Con este Contrato se adquirió el sistema ***e-terra*** *platform, EMS y AGC (SCADA/EMS/AGC) cuyo fabricante es la empresa con quien se firmó el contrato referido.*

El sistema SCADA se compone de varios software´s que en forma general se citan a continuación:
1. *e-terraSource*
2. *e-terraArchive*
3. *e-terraBrowser*
4. *e-terraComm*
5. *e-terraControl*
6. *e-terraDisplay*
7. *e-terraGeneration*
8. *e-terraHabitat*
9. *e-terraPlatform*
10. *e-terraSCADA*
11. *e-terraSimulator*
12. *e-terraTransmission*

Además de otros softwares de terceros como son Windows server, SQL Server, VMWare vSphere, entre muchas otras. Para la suite e-terra, el fabricante desarrollador es la empresa GE Grid Solutions, cada uno de estos softwares están interconectadas/integradas.

La función del sistema SCADA/EMS/AGC es sumamente importante y crítica para la operación y buen funcionamiento del Sistema Interconectado Nacional (SIN). El SIN integra los servicios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para todo el territorio del Paraguay. Para lograr dicho objetivo el SCADA/EMS/AGC está integrado a aproximadamente 100 Estaciones de Transmisión y

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2948 – 217 2698 – Fax. 211 781 – Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 186/2021

Asunción, 12 de julio de 2021

Distribución, también interconectado con los Centros de Control de las Centrales de Generación ACARAY, ITAIPU, YACYRETA e YGUAZÚ, y en proceso de integración de más de 1.600 reconectadores de Distribución.

El fallo de algunos de los módulos componentes del SCADA podría tener un impacto negativo sobre el sistema que podría causar indisponibilidad del sistema SCADA para todos los centros de control, Despacho de Carga y los COR Regionales, perdiendo el control y monitoreo sobre cada subestación del país.

En conjunto con el soporte especializado también es requerido el suministro de las últimas versiones de los instaladores para la actualización de los módulos componentes de los productores e-terra, que son sumamente importantes para mantener el ciclo de vida de los softwares (mantenimiento correctivo, perfectivo y adaptativo).

Por todo lo expuesto, el sistema SCADA/EMS/AGC instalado en ANDE es altamente complejo y crítico, por lo que la plataforma e-terra de la empresa GENERAL ELECTRIC-ALTSTOM requiere un Servicio de Mantenimiento altamente especializado, que solo la empresa citada puede ofrecer para cumplir con los requerimientos exigidos por la ANDE según se puede leer en la nota de GENERAL-ELÉCTRIC fechada el 05 de Mayo de 2021 que expresa textualmente lo siguiente "A través de esa carta corfimamos que hoy, GE es el único proveedor que reúne las capacidades de proveer los servicios requeridas para la implantación de un Advanced EMS (e-terraplatform), principalmente por cuenta de sus especificidades y aplicaciones avanzadas (EMS y AGC)".

Por otro lado, el servicio de mantenimiento actual es de 36 meses contados a partir de la emisión del Certificado de Aceptación Operación fechado el 13 de mayo de 2018 correspondiente al referido contrato de adquisición del sistema, por lo que su vencimiento es el 13 de mayo de 2021, este es otro motivo de urgencia que por razones técnicas impostergables ya citadas es necesaria la contratación de la empresa referida".

El pedido en cuestión cuenta con un informe jurídico, donde la Asesoría Legal en fecha 21 de mayo de 2021 concluye: *"Por consiguiente, corresponde dar por acreditado los supuestos de Excepción mencionados con las documentales, correspondiendo que la UOC emita el dictamen respectivo, requerido por la DNCP...".*

UNIDAD SOLICITANTE: Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control (DTE/ISC).

GERENCIA SOLICITANTE: Dirección de Telemática.

DOCUMENTO DE REF.:

✓ INTERNO DTE/ISC/26/2021 de fecha 22 de abril de 2021.

✓ Nota de fecha 05 de mayo de 2021 de la firma GENERAL-ELECTRIC suscrito por el Señor Vicente Furlan – Sales Manager, consularizado y apostillado.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2948 – 217 2698 – Fax. 211 781 – Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 186/2021

Asunción, 12 de julio de 2021

La Unidad Solicitante aclara: "...la empresa proveedora del servicio Solicitado en la VEX 260/2021 "GRID SOLUTIONS TRANSMISSAO DE ENERGÍA LTDA" corresponde a la entidad legal a cargo de los negocios de América Latina de GRID SOLUTIONS DE GENERAL ELECTRIC (también referida como GE´s GRID SOLUTIONS). Por tanto, se considera a ésta como el proveedor de GE para Paraguay..."

Asimismo la referida unidad aclara que a través de la Addenda N° 2 *se modifica la denominación social del Proveedor que pasa de ALSTOM GRID ENERGÍA LTDA a GRID SOLUTIONS TRANSMISSAO DE ENERGÍA LTDA).*

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) considera que la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 260/2021 se ajusta al **Art. 33 – Casos de Excepción** de la Ley 2051 que reza: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan,... **a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".***

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EM/bma
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2948 – 217 2698 – Fax. 211 781 – Web: www.ande.gov.py

15 de Julio de 2021

GE Digital

Vicente Furlan
Gerente de Vendas

Avenida Embaixador Macedo Soares 10.001
05095-035
São Paulo, Brazil
vicente.furlan@ge.com

Para::

Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación (DTE/SC)

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Padre Egidio Cardozo 1268,
Asunción,
Paraguay

Ref.: Fornecedor de Serviços para Programa de Suporte, Manutenção, Treinamento e Consultoria para o Advanced EMS (e-terraplatform)

Prezado Eng. Fernando Gonzáles,

Através desta carta informamos que a entidade legal Grid Solutions Transmissão de Energia Ltda é uma entidade legal da GE e que detém os direitos de comercialização e implantação e suporte do sistema em referência (Advanced EMS (e-terraplatform)) para nossos clientes na America Latina. Direito este outorgado pela GE Digital com sede nos EUA.

Vicente Furlan
Gerente de Vendas

Avenida Embaixador Macedo Soares 10.001 - 05095-035 - São Paulo, Brazil
GE Digital